C./ José de Zárate y Penichet, 3. Edif. Arco Iris, portal 5, planta 1ª (Plaza de Residencial Anga | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 922 042
C./ Padre José de Sosa, 22 | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 922 922 042

A.AUT.178.IV_V.25 - BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN, ALERGIAS E INTOLERANCIAS EN LOS COMEDORES

Texto del comunicado remitido el 16 de septiembre de 2025 a la cuenta de correos corporativa (@gobiernodecanarias.org) del alumnado seleccionado para su participación en la segunda edición:

Se le comunica que, tras haber sido propuesto/a por su SGT, ha sido seleccionado/a por el ICAP para su participación en la actividad formativa de autoformación certificable BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN, ALERGIAS E INTOLERANCIAS EN LOS COMEDORES (A.AUT.178.IV_V.25), convocada por Resolución de 27.02.2025 (BOC núm. 46, 06.03.2025).

(El alumnado admitido podrá comprobar su admisión en "Mi formación" de la Secretaría Virtual).

La segunda edición se celebrará del **07/10/2025 al 28/11/2025.**
Plataforma: **Campus ICAP.**

ACCESO

1.- Los contenidos de esta actividad autoformativa certificable están recogidos en la plataforma Campus ICAP del Portal web del ICAP.

2.- Las personas admitidas deberán acceder a CAMPUS ICAP donde se identificarán mediante usuario y contraseña corporativos o certificado digital.

3.- Si accede a la plataforma y no ve la actividad dentro de Mis_Cursos, deberá comunicarlo a Campus ICAP, a la dirección de correo electrónico, aulavirtual.formacion@gobiernodecanarias.org, que ha realizado su validación para que pueda procederse a su matriculación.

4.- Una vez el administrador del Campus ICAP haya tramitado su matrícula en la actividad, podrá visualizar la actividad de autoformación convocada dentro del espacio denominado Mis_cursos.

5.- Solo podrá ver los contenidos de la actividad formativa a partir del día de inicio, el 7 de octubre de 2025.

6.- Podrá remitir sus consultas o incidencias al respecto a la cuenta de correo electrónico aulavirtual.formacion@gobiernodecanarias.org

PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICADO

1.- Pruebas de evaluación: los contenidos están estructurados en 3 bloques de autoformación.

Al finalizar cada bloque se realizará una prueba de evaluación con 10 preguntas tipo test.

Para obtener el certificado de esta actividad es necesario haber superado cada una de las pruebas con un mínimo de 5 respuestas correctas, pudiéndose realizar un máximo de tres intentos por test.

2.- Para la expedición del certificado de aprovechamiento se deberá acceder a todos los contenidos de la actividad y superar los cuestionarios de autoevaluación correspondientes a cada uno de los bloques formativos, en el periodo programado para cada edición de la actividad formativa.

3.- El ICAP otorgará certificado de aprovechamiento al alumnado que acredite un conocimiento adecuado a través de la realización de las pruebas establecidas . Los certificados en formato electrónico estarán disponibles en la Secretaría Virtual del Portal web del ICAP.

4.- Una vez esté disponible el certificado correspondiente en la Secretaría Virtual de la web del ICAP, el alumnado será informado por correo electrónico de este extremo y del procedimiento establecido para su descarga.

El ICAP comunicará la relación de alumnado que haya obtenido certificado de aprovechamiento a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

- Para más información sobre estas cuestiones, véase la convocatoria específica a que hace referencia el inicio de este comunicado.

- Para consultas sobre el envío de comunicado y otras no contempladas en la convocatoria, podrá remitir su consulta a través de cursos.formacion@gobiernodecanarias.org

- Para cuestiones relativas sobre el acceso a la plataforma Campus ICAP, podrá remitir su consulta a través de aulavirtual.formacion@gobiernodecanarias.org - Para consultar el motivo por cual su centro no figura en el listado de centros con alumnado propuesto para su participación en la primera edición, póngase en contacto con su Secretaría General Técnica a través de rrhhsgt.educacion@gobiernodecanarias.org.